

**AUTO DE CIERRE No. 0011 DEL 15 de febrero de 2021**

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE  
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago 1144 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en contra del señor (a) **BOLIVIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 42498065, propietario (a) del vehículo DVA411, correspondiente a las vigencias tributarias 2014-2015-2016-2017-2018.

Que el (la) contribuyente, en fecha 15 de febrero de 2021, según título ejecutivo 424030000668353, canceló el valor adeudado correspondiente las vigencias 2014-2015-2016-2017-2018.

Que mediante resolución No. 189 de fecha 15/02/2021, ordenó la terminación del proceso No. 0614-2019.

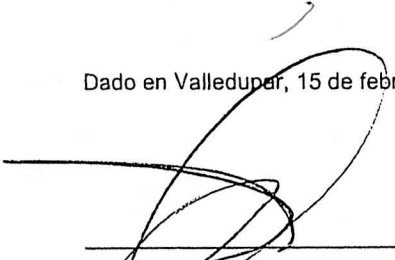
Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **BOLIVIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 42498065, propietario (a) del vehículo DVA411, por cancelación del valor total del valor adeudado.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Valledupar, 15 de febrero de 2021

  
**YENIFER CAMPO BELTRAN**  
COORDINADORA SUBGRUPO DE  
RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó: Yajaira carrascal de la Peña - PROFESIONAL ESPECIALIZADO